



DECRETO Nº: 2023/8753

Fecha: 29/06/2023

Nº Expediente: 2023/53907

Asunto: TALLER HORTICULTURA ECOLOGICA COMUNITARIA 2023-2024 (HUERTOS URBANOS)

Referente a: APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA CURSO 2023-2024 DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA RED DE HUERTOS URBANOS

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IMGEMA SOBRE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2023-2024 DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA EN LA RED DE HUERTOS URBANOS

La Presidenta del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba, en virtud de las competencias que otorgan los vigentes Estatutos, visto el Informe Técnico que consta en el expediente y considerando:

- la trayectoria seguida en los Huertos Ecológicos Comunitarios de la Asomadilla, desde su creación en 2011, y en los de Paco, junto a Miralbaida, inaugurada allí la actividad hortelana en 2023;
- visto el consenso vecinal sobre el modelo de participación comunitaria en los huertos, que se viene articulando a través de convocatorias anuales a un TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA;
- ante la buena valoración que hacen del proyecto las personas usuarias y su inclusión en el Plan de Acción por la Sostenibilidad del Sistema Alimentario elaborado por la Mesa de Coordinación del Pacto de Milán,
- y teniendo en cuenta la situación actual de los trabajos para la puesta en marcha de los huertos de Levante, como culminación de esta fase de expansión de la Red de Huertos Urbanos del IMGEMA, que nos hacen prever que podría iniciarse la actividad hortelana allí en febrero de 2024,

RESUELVO

- Aprobar las bases del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2023-2024, tal como se refleja en el Anexo I.
- Aprobar la convocatoria de participación en el TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2023-2024, ofertando 70 plazas para el huerto de la Asomadilla, 48 plazas para los huertos de Paco y 32 para los de Levante, cuyo modelo de solicitud se adjunta como Anexo II.
- Ordenar la publicación de la correspondiente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del IMGEMA.

El Presidente
Daniel García-Ibarrola Díaz

Hash: 33d8e60a88df32097bd14e56672f1b4d8d7d39ce11c19766ff6d5e648723ce23ea758ef23a2376642379e85ebec0e495e526490c2cf70ac46df5fcb33b2b | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 66d59b54983e5e53e47c03583e8bb2aff11331762caa79a2b68d9c210e65aa3c615eaf9017d718272056eadeeb998f3b22208aa0937afb38a991addd5a66848f1



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

29/06/2023 13:14:59 CET

CÓDIGO CSV

0a6898d18985a639661cc07d7ebe5c84b08991ca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

29/06/2023 13:24:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

55857d8d82ea0605c8869bb67eb324f190ed200f



ANEXO I: BASES DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2023-2024

OBJETIVOS

El TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA tiene los siguientes objetivos:

- Que las personas participantes amplíen y compartan sus conocimientos de horticultura ecológica.
- Posibilitar a los participantes la producción colectiva de hortalizas para su propio consumo.
- Apoyar a las actividades educativas realizadas por el IMGEMA en los huertos, como las vinculadas al programa CÓRDOBA VERDE POR EL CLIMA.
- Fomentar la cooperación, el trabajo comunitario, la inclusión, la equidad de género, la relación intergeneracional, la agricultura ecológica y la biodiversidad agrícola.

DESTINATARIOS/AS

Para poder participar en el taller se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Córdoba.
- No tener condiciones de salud incompatibles con la realización del trabajo en los huertos comunitarios.
- Presentar la solicitud de participación en cualquier oficina física de registro, así como en la propia sede del IMGEMA, o telemática: <https://sede.cordoba.es/cordoba> en un plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para la selección de las personas participantes se facilitará la continuidad de las personas que ya participan y se valorará el orden de entrada de la solicitud y la mayor disponibilidad.

En caso de haber más solicitantes que plazas, los no seleccionados integrarán una lista de suplentes ante posibles bajas o ampliación de las plazas, lista de la que el IMGEMA podrá ir convocando según necesidades del proyecto.

ORGANIZACIÓN

El IMGEMA promoverá una organización consensuada del trabajo en el huerto, del reparto de las producciones, de la planificación de los cultivos, del cumplimiento de los acuerdos y la realización de actividades complementarias de formación, y tiene la responsabilidad de resolver.

El IMGEMA facilitará, en función de la disponibilidad, los principales recursos para poder cultivar las zonas que se establezcan, sin perjuicio de los propios medios que aporten los hortelanos y hortelanas participantes, siempre que estén expresamente autorizados.

Como estructura básica, los participantes se integran en grupos de unos diez hortelanos y hortelanas que trabajan la zona asignada dos o tres días por semana dos o tres horas cada día, según se acuerde. Cada grupo es autónomo, pero dentro del proyecto comunitario, velando por los objetivos generales y atendiendo el cuidado de las zonas y actividades comunes.

La duración aproximada del taller es la del año agrícola, de septiembre a agosto, pudiendo solicitar los participantes la renovación de su participación en las convocatorias que habitualmente publica el IMGEMA a primeros de julio.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE

Se perderá la condición de participante por las siguientes causas: incapacidad, solicitud de baja, pérdida de vecindad en Córdoba, no realizar los trabajos designados, vender los productos obtenidos, utilizar productos no ecológicos para el tratamiento de plagas o el abonado, por no gestionar los residuos o el riego tal como se haya establecido, por incumplir reiteradamente los acuerdos del grupo o la asamblea o las indicaciones del coordinador, por introducir animales como perros o gatos en el recinto o por perjudicar gravemente la buena convivencia entre los participantes.

RESPONSABILIDAD

El IMGEMA sólo autoriza el uso de los huertos para el cultivo con métodos agroecológicos, y en el marco de las condiciones establecidas en estas bases, y no se responsabiliza de las actuaciones de los participantes o de accidentes que pudieran sufrir por el ejercicio de esta actividad, reservándose además el derecho a exigir responsabilidades por el mal uso que se hiciese de las instalaciones. El IMGEMA no se hará responsable de posibles daños sobre los cultivos por robo, actos vandálicos, disponibilidad de agua, fenómenos meteorológicos o cualquier otra causa.

<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>

<https://www.facebook.com/verdeporelclima/aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com>



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

29/06/2023 13:14:59 CET

CÓDIGO CSV

0a6898d18985a639661cc07d7ebe5c84b08991ca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

29/06/2023 13:24:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

55857d8d82ea0605c8869bb67eb324f190ed200f



Hash: 33d8e60a88d32097bd14e56672f1b4d8d7439ce11c19766f16d5e648723ce23ea758ef23a2376642379e85ebec0e495e5226490c2cf70ac46df5fcb33b2b | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 66d59b54983e53e47c03583edbb2aff11331762caa79a2b68d9c210e65aa3c615eaf9017d718272056eadceb998f3b22208aa0937afb38d991addd5a668481f

ANEXO II: SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2023-2024 del IMGEMA - JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA.

(a presentar telemáticamente en los veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, preferentemente en <https://sede.cordoba.es/cordoba> o cualquier oficina de registro, como la propia sede del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 13 horas, según artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DNI (o equivalente):	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DISPONIBILIDAD, ¿tardes, mañanas, indistintamente?:	
¿PARTICIPAS YA EN HUERTOS COMUNITARIOS?, ¿EN QUÉ GRUPO?	
MARCA CON UN "1º, 2º, 3º o 4º" EL HUERTO EN EL QUE QUIERES PARTICIPAR POR ORDEN DE PREFERENCIA (no hace falta señalar todas las opciones, solo sobre las que sí tendrías disposición a incorporar)	ASOMADILLA (inicio en septiembre 2023) : ____ HUERTOS DE PACO (inicio en septiembre de 2023): ____ LEVANTE (inicio probable en febrero 2024): ____ PACO-LEVANTE (inicio en septiembre 2023 en Paco y probablemente en febrero de 2024 en Levante): ____
¿OTRAS EXPERIENCIAS O ESTUDIOS EN HORTICULTURA O ALGÚN PROYECTO COOPERTATIVO O COMUNITARIO?	
¿QUÉ ESPERAS CONSEGUIR PARTICIPANDO EN ESTE TALLER?	

Solicito PARTICIPAR en los HUERTOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL IMGEMA a través del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA durante el curso 2023-2024.

Declaro ser mayor de edad, estar empadronado en Córdoba y no tener dolencia alguna que impida mi participación en esta actividad. Es decir, que no presento en el momento actual ninguna incapacidad o impedimento médico para desarrollar trabajos agrícolas, y reúno las condiciones físicas necesarias y suficientes para realizar dichas labores.

Declaro también que en caso de que realice el taller y ocurriese que durante el mismo, o posteriormente a él, se manifestase algún tipo de lesión que pudiera suponerse derivada del desarrollo de los trabajos hortícolas, el abajo firmante exime de toda responsabilidad al IMGEMA, y renuncia expresamente a emprender contra este ninguna acción.

En caso de que mi solicitud sea seleccionada, me comprometo a respetar las bases de participación en el taller y a colaborar en la consecución de los objetivos planteados.

Y si no hubiese plaza libre para mí, solicito que me mantengan informado para incorporarme más adelante, si fuese posible, o participar en otras actividades que puedan organizarse y autorizo en cualquier caso a que mis datos personales se custodien con estos objetivos hasta el día en que libremente manifieste lo contrario enviando un correo a info@jardinbotanicodecordoba.com indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia del DNI.

Firma: _____
Córdoba, _ de julio de 2023.

MÁS INFORMACIÓN: aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com
<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>
<https://www.facebook.com/verdeporelclima/>



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

0a6898d18985a639661cc07d7ebe5c84b08991ca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

29/06/2023 13:14:59 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

FECHA Y HORA

29/06/2023 13:24:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

55857d8d82ea0605c8869bb67eb324f190ed200f

